



**ANEXO N°1 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS N.°000010 -2026-SUNAT/300000**

**POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DEL SERVICIO ADUANERO**

MISIÓN	Servir al país a través de la administración justa, íntegra, eficaz y eficiente del sistema tributario y aduanero, necesaria para el desarrollo económico y social.
POLÍTICA	<p>La SUNAT, a través de las unidades orgánicas involucradas, realiza sus actividades asumiendo los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Facilitar el comercio exterior lícito, propiciando la constante interacción con los administrados a través de la transformación digital, la innovación y la agilidad en los servicios, a fin de reducir los costos y tiempos para incentivar el cumplimiento voluntario tributario y aduanero. 2.- Proveer a los usuarios servicios de orientación y asistencia con información consistente, simple, oportuna, apoyada en el enfoque de procesos y la gestión de riesgos, motivando su satisfacción. 3.- Brindar el servicio de ensayo físico-químico e instrumental con imparcialidad, veracidad, operación coherente y competencia a fin de garantizar la confiabilidad de los resultados emitidos sobre la base y aplicación de estándares internacionales. 4.- Promover el desarrollo de las competencias de los trabajadores para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión interna, fomentando la innovación, la mejora continua y la excelencia. 5.- Asegurar el cumplimiento tributario y aduanero de las obligaciones legales, procedimientos normativos, obligaciones contractuales y valores institucionales.

